EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Ref. Solicitud: RC1370770 Proceso: Registro de Producto Cosmético Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: jueves, 7 de mayo de 2020 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto./Oficina: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite \*Nombre Mauricio Tapia contacto: \*E-mail mauricio.tapia@munnich.cl contacto: 224585732 \*Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto 606 N°Inscripción Establecimiento: \* N° correlativo interno: [registro propuesto: C-160/24] MIA AGUA MICELAR LIMPIEZA FACIAL \* Nombre: \*¿Incluye variedades? Sí No

## Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No
* Forma Cosmética:	solución acuosa
* Uso Cosmético:	Cuidado del rostro
* Finalidad Cosmética:	Limpieza facial
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Fabricación Nacional
* Fabricación es por cuenta:	Propia Por Terceros
<ul> <li>Condición del producto:</li> </ul>	Granel Semi-elaborado Terminado
* Distribución:	Propia Por Terceros
	Interpretación de la Clave
* Clave:	XXXYYZZ
* Descripción:	XXX: lote correlativos. YY: mes de fabricación. ZZ: año de fabricación

Especificación de la Fórmula					
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación			
AQUA					
COCAMIDOPROPYL BETAINE	2.0				
PROPYLENE GLYCOL	1,5				
PROPYLENE GLYCOL(56%)/DIAZOLIDINYL UREA(30%)/METHYLPARABEN(11%)/PROPYLPARABEN(3%)	1,0				
GLYCERIN	0,5				
DMDM HYDANTOIN(70%)/IODOPROPYNYL BUTYLCARBAMATE(2.5)					
PARFUM					

4	Variedades			
NO Declara Nombres de Variedades				

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución					
Empresa	Dirección	País	Función		
SOCOFAR S.A.	EL SALTO	CHILE	EXPORTADOR		
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL		
SOCOFAR S.A.	EL SALTO	CHILE	DISTRIBUIDOR		
LABORATORIO COSMÉTICO COLORBEL S.A.	MADRID	CHILE	FABRICACIÓN NACIONAL TERMINADO		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	EXPORTADOR		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR		

Descripción de Envase y Período de Vigencia					
Envase Venta Público y P					
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método		
MATERIAL DE ENVASE EMPAQUE PRODUCTO DE VENTA:ENVASE DE PET CON O SIN SELLO PEAD Y TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO. CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO.CON O SIN FOLLETO. MATERIAL DE ENVASE EMPAQUE PRODUCTO PROMOCIONAL:ENVASE DE PET CON O SIN SELLO Y TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO. CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO.CON O SIN FOLLETO	24		Estudio de estabilidad estantería		
Uso Profesional  Descripción Envase	Período de	Condición de Almacenamiento	Método		

## Vigencia

## <-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>



Archivos Adjuntos / Observaciones

No se adjunto ningún archivo.

Observaciones:

## **IMPORTANTE:**

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver